

**Certificación del representante legal de requisitos del número 13 del  
parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.**

**El suscrito representante legal de la Asociación de Usuarios del  
Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento de Aragón con NIT  
901.120.794-2 Sergio Adolfo Ochoa Uribe cedula 70.978.448**

**CERTIFICA QUE.**

La Asociación de Usuarios del Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento de Aragón con NIT 901.120.794-durante el respectivo año 2025 cumplió con todos los requisitos para pertenecer en el régimen tributario especial "RTE", como lo estipulan el Estatuto Tributario en su libro primero título VI régimen tributario especial en sus artículos 356 al 364-6, en el decreto reglamentario 2150 del 2017 y lo contemplado en la resolución 19 de 28 de Marzo del 2018.

La asociación es una entidad constituida sin ánimo de lucro como lo estipula el artículo 1 de los estatutos de la asociación, y desarrolla una de las actividades meritorias del artículo 359 ET, como lo es la prestación del servicio públicos domiciliarios (agua y alcantarillado) para la comunidad, esta actividad es de intereses general y a ella tiene acceso toda la comunidad en general sin ningún tipo de restricción.

Los aportes de la asociación en ningún caso serán reembolsables, ni transferibles como lo estipula el artículo 69 de los estatutos de la asociación y en el momento efectuarse la liquidación de la misma el patrimonio será entregado a otra entidad similar como está contemplado en el artículo 72 de los estatutos de la asociación.

Se firma en la ciudad de Santa Rosa de Osos el día 22 de junio del 2026.



Sergio Adolfo Ochoa Uribe

CC 70.978.448

Representante Legal.